

## TMC, su aplicación en Chile y la evidencia internacional

Dentro de las opciones que manejan los gobiernos para el control financiero de su economía se encuentra la aplicación de **tasas máximas de interés** para los créditos. Este mecanismo es usado actualmente por muchos países alrededor del mundo (tanto desarrollados como en vías de desarrollo) y pueden tener muchas diferencias, tanto en objetivo como en la forma de implementación.

Típicamente las naciones establecen como objetivo de la implementación de políticas de tasas máximas la protección al consumidor de la usura, el permitir un acceso al crédito más barato o regular mercados con instituciones financieras muy concentradas. A pesar de lo positivo que pueden considerarse los objetivos que este tipo de medida persigue, el concepto de las tasas máximas ha sido debatido en los últimos años, principalmente debido a que existe evidencia que cuestionaría su utilidad, ya que los impactos negativos de su ejecución sobrepasarían los beneficios.

En esta minuta se realiza una revisión respecto a los efectos que esta política ha tenido en diferentes economías, incluida la chilena, y se recogen medidas alternativas recomendadas por organismos internacionales para evitar sus externalidades negativas.

En el caso de Chile, existe lo que se conoce como la Tasa Máxima Convencional (TMC). Este concepto aplicable a las operaciones de crédito que fue creado en 1929. Su objetivo principal consiste en limitar el cobro máximo de intereses, con el fin de proteger a los usuarios de crédito, debido a la asimetría de información existente entre las personas y las instituciones financieras<sup>1</sup>. Desde su creación, la TMC ha experimentado varias modificaciones, siendo la última en diciembre 2013 a través de la ley N° 20.715, la que tenía como uno de sus objetivos “reducir la tasa de interés de los créditos cobradas a los usuarios más vulnerables en el sistema”<sup>2</sup>.

Sin embargo, la reducción que ha tenido la TMC en los últimos años ha traído consigo un efecto colateral. En los tres primeros años de su puesta en marcha, la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras (SBIF) estimó que el número de personas potencialmente excluidas del acceso al crédito estaba entre 151.000 y 227.000<sup>3</sup>, concentrados en los sectores de menores ingresos. Este

---

<sup>1</sup> Fuente: Primer informe anual sobre los efectos de la aplicación de la Ley N° 20.715.

<sup>2</sup> Fuente: Primer informe anual sobre los efectos de la aplicación de la Ley N° 20.715.

<sup>3</sup> Fuente: Tercer informe anual sobre los efectos de la aplicación de la Ley N° 20.175.

rango incluso se habría incrementado a cifras entre 205.000 y 275.000<sup>4</sup> según el Informe Anual 2017 emitido por la SBIF.

Es así como los clientes considerados más riesgosos podrían haber quedado marginados del acceso al crédito formal, afectando la inclusión financiera. Lo anterior, sumado a que el 60% de la población gasta más de lo que gana<sup>5</sup>, se podría estar traduciendo en una migración hacia el mundo de los prestamistas informales. De hecho, de acuerdo un reporte de la Asociación de Bancos e Instituciones Financieras (en base la Encuesta de Ocupación y Desocupación del Gran Santiago, Centro de Microdatos Universidad de Chile) la tenencia de deuda informal de los hogares chilenos habría aumentado de un 10,5% el tercer trimestre del 2015 a un 15,8% en el mismo período el año 2017<sup>6</sup>. Este mismo informe declara que esta situación es relevante, debido a que al ser deudas provenientes de fuentes no reguladas, las condiciones crediticias de estas pueden afectar negativamente a quienes las contraen.

El efecto observado en Chile luego de la última modificación del TMC puede ser contrastado con evidencia internacional al respecto. Instituciones como el Banco Mundial o el Centro para la Inclusión Financiera han realizado estudios e informes anuales referentes al tema.

Para el Banco Mundial, una menor inclusión financiera sería solo uno de los efectos adversos que producen políticas de tasa máxima en una economía. En el año 2014 elaboró un estudio en el que se realiza una revisión de los tipos de tasas máximas en diferentes países pertenecientes al organismo. Dentro de sus principales conclusiones, su implementación generaría las siguientes externalidades negativas<sup>7</sup>:

- *Fuga de instituciones financieras de los segmentos socioeconómicos más bajos* (como en la Unión Económica y Monetaria del África Occidental y Nicaragua).
- *Incremento en el préstamo ilegal* (observado en Japón y Estados Unidos).

---

<sup>4</sup> Fuente: Informe anual 2017 Superintendencia de Bancos e Intituciones Financieras, recuadro 8.

<sup>5</sup> Fuente: VIII Encuesta de Presupuestos Familiares del INE, Junio 2018.

<sup>6</sup> Fuente: ABIF Informa N° 109: Evolución del endeudamiento de los hogares. Información en base a la Encuesta de Ocupación y Desocupación del Gran Santiago, elaborada por el Centro de Microdatos de la Universidad de Chile.

<sup>7</sup> Fuente: Informe Banco Mundial “Interest Rate Caps around the World: Still Popular, but a Blunt Instrument”, octubre 2014.

- *Disminución de permisos para la creación de nuevas instituciones prestamistas* (Bolivia).
- *Incremento del costo total del préstamo debido a incrementos de costos adicionales y comisiones* (Armenia, Nicaragua y Sudáfrica).
- *Disminución en la diversidad de productos financieros* (Francia y Alemania).

Adicionalmente, en abril 2018 el Banco Mundial publicó un nuevo estudio en el cual, además de clasificar los distintos tipos de tasas máximas que se observan a nivel mundial, se estudiaban los efectos de su aplicación en seis países. En cuanto a sus conclusiones, estas pueden ser resumidas en los siguientes puntos<sup>8</sup>:

- *Reducción nominal de las tasas, pero cargos extras más altos.* Se sugiere que las instituciones financieras tratan de compensar la reducción de las tasas de interés a través de cargos y comisiones adicionales.
- *Se reduce la transparencia.* La adición de cargos extra reduce la transparencia y dificulta a las personas conocer el costo total del crédito.
- *Se reduce la oferta de crédito.* La aplicación de tasas máximas genera una redistribución del crédito desde los prestatarios de mayor riesgo hacia los prestatarios de mayores recursos, lo que afecta directamente la inclusión financiera.
- *Reducción en el número de instituciones de microcrédito.* Estas instituciones no pueden lidiar de igual forma que los bancos la reducción de la tasa de interés, por lo que muchas salen del mercado o reducen su tamaño, impactando la inclusión financiera.
- *Tasas máximas definidas en altos niveles no afectarían al mercado y reducirían prácticas de usura.* Tasas máximas muy por sobre las tasas de mercado permite proteger a los prestatarios de prácticas de usura. Sin embargo, incluso tasas muy por sobre el promedio del mercado pueden dejar fuera del sistema a prestatarios de alto riesgo.
- *Se reduce la efectividad de transmisión de políticas monetarias.* Políticas monetarias que tengan el objetivo de estimular la actividad económica pueden ser contrarrestadas por menores tasas máximas.
- *Impacto adverso en rentabilidad de bancos.*

Por otra parte, el Centro de Inclusión Financiera elabora anualmente el informe Global Microscope<sup>9</sup>, el cual estudia el entorno de la inclusión financiera en 55 países. Si bien es cierto Chile posee un nivel destacado en dicho ranking (2014 =

---

<sup>8</sup> Fuente: Informe Banco Mundial “Interest Rate Caps, The Theory and The Practice”, abril 2018.

<sup>9</sup> <https://www.centerforfinancialinclusion.org/publications-a-resources/global-microscope>

4to, 2015 = 6to, 2016 = 6to), en el ítem específico “Restricciones de tasa de interés”, Chile ha caído de un puntaje “3” (no existe tasa máxima o no distorsiona el mercado del crédito y microcrédito) el 2014 a un puntaje “1” el 2016 (existe tasa máxima y sí afecta la provisión de crédito y microcrédito). Es decir, la aplicación de restricciones de tasa de interés ha afectado negativamente la inclusión financiera.

Finalmente, podemos observar una correlación entre algunos de los efectos que se han empezado a observar en Chile posterior a la modificación de la TMC y la evidencia internacional de países con menor, igual o incluso mayor desarrollo económico. Los estudios señalados coinciden en que existen mejores alternativas o políticas que se pueden implementar antes de la aplicación de tasas máximas, tales como:

- *Mejorar la competitividad del sector crediticio.*
- *Mejorar el marco de protección del consumidor.*
- *Incrementar la educación financiera de la población.*
- *Creación de instituciones reguladoras que difundan información.*
- *Transparencia de composición de tasas de interés.*
- *Promover productos de microcrédito.*

El Banco Mundial recomienda que estas medidas sean llevadas a cabo de manera integrada. De ser así, éstas serían capaz de lograr similares objetivos (protección y empoderamiento del consumidor, acceso al crédito más barato, mayor inclusión financiera) pero sin las externalidades negativas ocasionadas por las tasas máximas de interés.